

El sector firma la resolución para cobrar las ayudas por las parada en la captura de la chirla

Noticias

El caladero de la chirla se cerró el pasado 17 de julio por la presencia de toxinas DSP en los bivalvo

Tripulantes y armadores del sector de la **chirla del Golfo de Cádiz** han firmado las resoluciones para acogerse a las ayudas de la Junta de Andalucía estipuladas por el parón en la captura de este producto que se produjo el pasado verano al detectarse una toxina en los caladeros.

En concreto, el caladero de la chirla se cerró el pasado 17 de julio por la presencia de toxinas DSP en los bivalvos, por lo que el sector solicitó una serie de ayudas previstas para la paralización por causas imprevisibles, que recoge la orden de ayudas para esta pesca en concreto.

Fuentes del sector pesquero han señalado que las resoluciones firmadas suponen que **cada tripulante cobrará 2.800 euros por el tiempo que estuvo sin faenar**, aunque no han podido acceder a ellas los que decidieron optar por el desempleo durante el tiempo que estuvo cerrado el caladero. Por su parte, los armadores de los barcos también han firmado las resoluciones, aunque en sus casos no se trata de cantidades fijas, sino que se han estipulado en función del tonelaje de cada barco.

Una vez firmadas las resoluciones, el compromiso de la Junta de Andalucía es que el dinero se haya entregado a los tripulantes y armadores en un plazo de 15 o 20 días.

A las ayudas estipuladas por la Junta se ha podido acoger todo el sector, aunque en el caso de algunos puertos, como el de Punta Umbría, el sector creó una bolsa en septiembre para anticipar los pagos, que hizo que los armadores de los buques recibieran 1.000 euros, y los pescadores, 500.

Redacción